

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

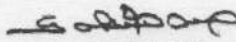
Número de radicado: 2018-00645

Referencia: verbal

En atención a la solicitud anterior, se accede al aplazamiento por una sola vez y se convoca nuevamente a las partes a la hora de las 10:00am del día 1° del mes Febrero de 2023, a fin de llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, D.C., La presente decisión es notificada por ESTADO ELECTRÓNICO en la página web de la Rama Judicial, (art. 9 de la Ley 2213 de 2.022.) en la fecha allí indicada La Secretaria, Gloria María G. de Riveros
--